

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. FIL. NAT. 2019-01157

NOTIFICADO POR ESTADO No. 025 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Previo a resolver sobre la renuncia presentada por la abogada LAURA CRISTINA CASTAÑEDA GUERRERO (archivo N° 88), se le requiere para que en el término de cinco (5) días, aclare lo pertinente, pues según se observa en el expediente, quien funge como apoderada del demandado EDGAR YESID GARCÍA BOHORQUEZ, es la abogada STEPHANIE ALEJANDRA GÓMEZ ALFONSO.

2.- En consideración a la solicitud elevada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (archivo N° 87), se señala el próximo **15 de marzo de 2023 a la hora de las 8:30 a.m.**, para que el demandante comparezca a la calle 7 A Nro. 12-51 y/o calle 7 A Nro. 12A-51 de esta ciudad, Edificio Docencia Bogotá, laboratorio de genética del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. para la práctica de los exámenes de ADN.

Por secretaría procédase como corresponde.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3965ee3c6647e54cddaa6845cbac6ac7b3d09fa2e4995ab3965fa7dfd108f7c**

Documento generado en 13/02/2023 11:28:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**